

2.2.CURSOS, OPOSICIONES Y CONCURSOS

CENTRO DE ESTUDIOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA REGIONAL DE CANTABRIA

CVE-2013-3369 *Cursos de Formación Propia para el año 2013.*

BASES DE LA CONVOCATORIA

Convocatoria: 2013/02

La Comisión de Formación Propia en su reunión del 22 de febrero, ha establecido las bases de la convocatoria del plan de Formación Propia para el año 2013, que seguidamente se detallan:

ALUMNADO.

Las acciones formativas que se incluyen en esta convocatoria van dirigidas al personal de la Administración de la Comunidad Autónoma de Cantabria, que esté en activo en el momento de desarrollo de las concretas acciones formativas, a excepción del personal del Servicio Cántabro de Salud, salvo el que preste servicios en la Dirección Gerencia. Asimismo queda excluido el personal docente de la Consejería de Educación, Cultura y Deporte

SOLICITUDES.

Las instancias solicitando la participación en los cursos, según el modelo que se adjunta como Anexo I de estas bases, deberán presentarse en el CEARC o en el Registro General de la Administración del Gobierno de Cantabria, en los Registros auxiliares del anterior, en los Registros Delegados así como en los demás lugares establecidos en el artículo 105 de la Ley de Cantabria 6/2002, de 10 de diciembre, en un plazo de 15 días hábiles a partir del día siguiente a su publicación en el BOC, siendo el registro de entrada en esas unidades el válido a los efectos de cómputos de plazos.

Asimismo se podrán presentar las solicitudes vía Internet a través de la aplicación CEARC ON LINE. (www.cearconline.com).

No se podrán solicitar más de 2 cursos, que irán ordenados por prioridades, siendo el señalado con el número 1 el de mayor interés para el solicitante.

No se computará como solicitudes las referidas a aquellas acciones que el Plan designe de carácter obligatorio ó las que se tipifiquen como jornadas.

Los solicitantes de cursos que, con posterioridad a la presentación de la instancia, cambien de puesto de trabajo, quedan obligados a comunicar al CEARC su nuevo destino.

Se posibilitará y facilitará, en la medida en que sea posible, el acceso a las acciones formativas que, aún cuando no tenga relación directa con las funciones del puesto de trabajo del solicitante, suponga una formación complementaria que permita su desarrollo personal y profesional, sirvan para el efectivo establecimiento de la promoción horizontal y vertical del empleado público, mediante el establecimiento de itinerarios formativos, aumentando así el grado de eficacia y cualificación integral del empleado público.

Los cursos solicitados deberán guardar, con carácter general, relación con el puesto de trabajo y/o Departamento en que preste servicios el solicitante. No obstante se facilitará el acceso a la formación en aquellos casos que supusiese un mejor cumplimiento del plan.

JUEVES, 7 DE MARZO DE 2013 - BOC NÚM. 46

CRITERIOS DE SELECCIÓN DEL ALUMNADO

La Comisión de Formación Propia seleccionarán de acuerdo a los siguientes criterios:

1. Relación con el puesto de trabajo, sólo en los cursos de carácter específico.
2. Pertenencia al Grupo al que van dirigidos. En caso de existir vacantes, podrán ser seleccionados empleados de grupos o categorías inferiores a los requeridos, que posean la titulación exigida para pertenecer a los mismos, y así lo acrediten.
3. Preferencia del personal funcionario de carrera y personal laboral fijo, respecto de personal interino y otros laborales.
4. Menor número de cursos realizados en los dos últimos años.
5. Prioridad solicitada.
6. mayor antigüedad en las Administraciones Públicas.

En caso de empate la selección se resolverá atendiendo al orden alfabético de los aspirantes empatados, iniciándose el citado orden por la letra a que se refiere la Resolución de 6 de febrero de 2013, de la Secretaría de Estado para la Administración Pública, por la que se hace público el resultado del sorteo a que se refiere el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración del Estado (Letra A).

Las Comisiones de Selección facilitarán el acceso a las acciones formativas a aquellos empleados públicos afectados por una discapacidad cuyo grado de minusvalía sea igual o superior al 33 %, lo que habrá de acreditarse mediante la aportación de dicho reconocimiento junto con la solicitud de cursos, reservando a tal efecto un 10 % de las plazas de cada acción formativa.

El Centro de Estudios realizará las adaptaciones y ajustes razonables para el desarrollo de dichos cursos, debiendo los participantes formular la petición concreta junto con la solicitud de participación.

La situación de excedencia voluntaria por interés particular, por agrupación familiar o por razón de violencia de género, o de incapacidad temporal (excepto si es debida a riesgo durante el embarazo o maternidad) en el momento de la realización de los cursos impedirá la asistencia a los mismos. Esta circunstancia deberá comunicarse por escrito al CEARC para cubrir la vacante y evitar la penalización que conllevaría la no comunicación.

Se podrá recibir y participar en cursos de formación durante los permisos de maternidad, paternidad, así como durante las excedencias por motivos familiares.

Se otorgará preferencia, durante un año, en la adjudicación de plazas para participar en los cursos de formación a quienes hagan constar al CEARC por escrito, que se han incorporado al servicio activo procedentes del permiso de maternidad o paternidad, o hayan reingresado desde la situación de excedencia por razones de guarda legal y atención a personas mayores dependientes o personas con discapacidad.

Aquellos cursos programados que no cubrieran sus plazas en más de un 60% en el momento de realización de la selección de alumnos serán anulados.

CURSOS POR DESIGNACIÓN

No se admitirán las solicitudes efectuadas en relación con las acciones formativas en que se especifique que el alumnado será designado por la Secretaría General correspondiente, sino que para la selección de este alumnado, será el CEARC quien se dirija a dichas Secretarías, a efectos de solicitar se designen las personas que en su puesto de trabajo desempeñen las funciones propias de la formación a recibir.

Una vez recibidas las designaciones desde las Secretarías Generales, el CEARC aplicará los criterios generales de selección, tratando de respetarse la debida proporcionalidad entre el número de plazas ofertadas y el personal designado por cada Secretaría.

Una vez hecha la selección, se notificará a las Secretarías Generales y a las Organizaciones Sindicales representadas en las Comisiones de Formación, abriéndose un plazo de cinco días naturales a efectos de que tanto los interesados como las organizaciones sindicales puedan alegar contra dicha selección.

JUEVES, 7 DE MARZO DE 2013 - BOC NÚM. 46

INADMISIÓN DE INSTANCIAS

Será causa de inadmisión de una solicitud su presentación fuera de plazo.

CAUSAS DE EXCLUSIÓN DE LA SELECCIÓN

- a) Estar incurso en penalización por inasistencia ó renuncia sin justificar en cursos anteriores.
- b) Haber realizado el mismo curso que se solicita en los tres últimos años, salvo en los de designación.
- c) No pertenecer al grupo de destinatarios en caso de que quede totalmente determinado el mismo,
- d) Defectos en la cumplimentación de la solicitud, si una vez requerida no se hubiera subsanado la falta.

VARIACIONES EN LA CELEBRACIÓN

La variación en la fecha de celebración de un curso, previa a su comienzo, deberá estar basada en causa justificada, y, en todo caso, siempre que la disponibilidad de aulas lo permita.

De plantearse la solicitud de variación con suficiente antelación, se adoptará la decisión por la comisión de formación correspondiente, en los demás casos en los que la inmediatez de fechas no lo permita, la decisión adoptada por la dirección del Centro será comunicada a la Comisión de Formación correspondiente.

En caso de que una vez comenzado un curso presencial se determine la modificación de las fechas del mismo, para que este cambio pueda efectuarse ha de existir un documento de aceptación de la modificación firmado por:

- La Dirección del C.E.A.R.C.
- La Dirección de la acción formativa
- Los profesores afectados por la modificación
- El alumnado de la concreta acción formativa.

No obstante lo anterior, si cualquiera de los días de celebración de un curso fuera festivo, las horas correspondientes al mismo, se trasladarán a cualquiera de los viernes incluidos o colindantes a dicho periodo.

RENUNCIAS Y FALTAS DE ASISTENCIA

La renuncia a un curso se efectuará por escrito al menos cinco días hábiles antes de la fecha de comienzo del mismo. Pasado dicho plazo la renuncia deberá justificarse documentalmente, valorándose dicha justificación por la comisión de selección reunida al efecto.

La falta de asistencia a un curso deberá justificarse con antelación al comienzo si la causa ya existiera, durante el mismo o como máximo en el plazo de un mes desde la fecha del curso de que se trate, transcurrido dicho plazo, la justificación en su caso no surtirá efecto.

Si la falta de asistencia parcial ó total al curso, se basa en necesidades del servicio, la justificación será certificada por el jefe de Unidad correspondiente, confirmada por el/la Secretario/a General de la Consejería a que pertenezca el alumno, con detalle de la causa o circunstancias que la provocan, sin que en ningún caso la justificación realizada por cualquier otra persona o sin los requisitos mencionados tenga validez alguna.

Si el número de solicitantes con pertenencia a un mismo Servicio, pudiera afectar a la buena marcha del mismo, la Secretaría General informará a la Comisión de Selección, con anterioridad a la publicación de la lista definitiva de admitidos a cursos, del número de personas que pueden asistir a cada curso individual sin afectar a la buena marcha del servicio, no pudiéndose bajo ningún concepto especificar ningún nombre determinado. Una vez observados estos requisitos, la selección con carácter definitivo conlleva automáticamente la concesión del permiso para asistir al curso.

JUEVES, 7 DE MARZO DE 2013 - BOC NÚM. 46

Cualquier limitación por esta causa no impedirá el derecho a la formación del empleado público. A tal fin, si a un empleado se le limitara la formación por razón de servicio en la mitad de los cursos solicitados a que tuviera derecho, en los restantes no deberá producirse de nuevo esta situación.

La penalización, por inasistencia no justificada superior al 10 % del curso, o con justificación no aceptada por la Comisión, será de inhabilitación para realizar cualquier curso durante los dos ejercicios inmediatamente posteriores.

CERTIFICADOS DE ASISTENCIA Y APROVECHAMIENTO

En todos los cursos se entregará al alumnado un certificado oficial de asistencia, con especificación de horas lectivas. La inasistencia superior a un 10% de la duración en horas de un curso, imposibilitará la expedición de dicho certificado, y además, será causa de impedimento para la presentación a pruebas de aprovechamiento del curso, si hubiera lugar a las mismas.

La asistencia será controlada por la Dirección/Ponente de cada curso, junto a la Dirección del CEARC a través de las firmas que se consideren necesarias.

Se otorgará diploma de aprovechamiento, en los cursos que así lo tengan previsto en la convocatoria, a aquellos participantes que acrediten conocimientos de la materia impartida mediante la superación de las pruebas correspondientes y/o la presentación de los trabajos prácticos que la Dirección del curso considere oportunos.

Para los cursos incluidos en esta convocatoria, en los que se prevea prueba de aptitud, la realización de la misma será voluntaria.

Santander, 22 de febrero de 2013.

La directora general de Función Pública (artículo 7.3 de la Ley 5/1986, de 7 de julio),
Elena Gurbindo Mediavilla.

JUEVES, 7 DE MARZO DE 2013 - BOC NÚM. 46

CÓDIGO **2013-P-029**

TELECOMUNICACIONES: "CONCESIONES EN EL ÁMBITO AUDIOVISUAL II ". DE CONCESIÓN A LICENCIA

Nº EDICIONES **1**

PROGRAMA **PLAN ESPECÍFICO / ITINERARIO FORMATIVO**

Nº HORAS **20**

OBJETIVO

Profundizar en el conocimiento del despliegue de la televisión digital y actualizar las materias impartidas en curso del 2009 denominado "Telecomunicaciones: Concesiones en el ámbito audiovisual"

CONTENIDO

- 1.- La Ley 7/2010, de 31 de marzo, General de la Comunidad Audiovisual y el RD 365/2010, de 26 de marzo, por el que se regula la asignación de los múltiples de la Televisión Digital Terrestre.
- 2.- Legislación sobre Telecomunicaciones: Televisión y radio.
- 3.- Marco regulador de telecomunicaciones y audiovisual: Competencias y procedimiento sancionador.
- 4.- Nuevo decreto sobre Servicios de comunicación audiovisual.
- 5.- Introducción en el conocimiento de la documentación técnica de expedientes de Telecomunicaciones.
- 6.- Dividendo digital.
- 7.- Mapa audiovisual actual: Televisión digital, plataformas tecnológicas (TDT, Satélite, televisión digital por cable, etc), nueva distribución del espectro radioeléctrico, canales locales ya autonómicos, sistemas de distribución de la señal de televisión, (radiofrecuencia, cable, satélite, etc).
- 8.- Nuevo mapa de las frecuencias de FM en Cantabria; Plan de digitalización de la radio en España.
- 9.- telefonía e Internet: servicio universal, coberturas, sistemas de provisión de banda ancha (WiFi, Wimax, ADSL, cable, satélite).
- 10.- Taller práctico en instalación radioeléctrica.
- 11.- Televisión interactiva: participación ciudadana en los entornos virtuales a través de : Web, TDT, televisión IP y telefonía móvil.
- 12.- Eficiencia energética: Modelos óptimos de captación, gestión y usos energético eficiente en la generación y en la demanda.
- 13.- Medios audiovisuales: La normativa que regula su funcionamiento, los operadores, las medidas de control y las relaciones internacionales.
- 14.- Una Agenda Digital para Europa: enfoque comunitario para la Sociedad de la Información.

OBSERVACIONES : Este curso conllevará certificado de **aprovechamiento**.

ALUMNADO

Personal adscrito a la Dirección General de Transportes y Comunicaciones y empleados del Sector Público autonómico que tengan realizado el curso 2009-P-329-01 denominado " Telecomunicaciones: Concesiones en el ámbito audiovisual"

CÓDIGO EDICIÓN	ALUMNOS	FECHA INICIO	FECHA CIERRE	DIRECTOR	LUGAR	MODALIDAD	HORARIO
2013-P-029-01	15	A DETERMINAR	A DETERMINAR	ICIAR PELAYO PARDO	SALA DE USOS MULTIPLES D.G. TRANSPORTES Y COMUNICACIONES	PRESENCIAL	16:00 -20:00

CÓDIGO **2013-P-121**

LA POTESTAD SANCIONADORA DE LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS. ESPECIAL REFERENCIA A LA ADMINISTRACIÓN DE CONSUMO

Nº EDICIONES **1**

PROGRAMA **JURÍDICO ADMINISTRATIVA**

Nº HORAS **16**

OBJETIVO

Abordar las diferentes cuestiones que se plantean a los instructores de los procedimientos sancionadores tanto en la tramitación de los mismos como en sus fases previas, así como a los inspectores cuyas actas posteriormente finalizan en expediente sancionador.

CONTENIDO

- 1.- El procedimiento administrativo sancionador en general.
- 2.- La denuncia, cuestiones jurídico-prácticas y estudio de las soluciones dadas por Juzgados y Tribunales a las mismas; cuestiones prácticas.
- 3.- Las diferentes fases del procedimiento administrativo sancionador; cuestiones jurídicas, y repaso a las sentencias dictadas sobre ellas, especialmente por los Juzgados y Tribunal Superior de Justicia de Cantabria; cuestiones prácticas.
- 4.- Análisis de las competencias en consumo de las Administraciones Públicas y su potestad sancionadora, en concreto, análisis de la normativa estatal y su carácter: Incidencia del artículo 47. 3 del Texto Refundido.
- 5.- Análisis de la normativa autonómica.
- 6.- Competencia y concurrencia de potestades sancionadoras.
- 7.- Infracciones de consumo e infracciones sectoriales.

OBSERVACIONES : Este curso conllevará certificado de **asistencia**.

ALUMNADO

Personal de A.G.C., de los subgrupos A1, A2 y C1, inspectores y/o tramitadores de expedientes Sancionadores, preferentemente de la D.G. de Consumo.

CÓDIGO EDICIÓN	ALUMNOS	FECHA INICIO	FECHA CIERRE	DIRECTOR	LUGAR	MODALIDAD	HORARIO
2013-P-121-01	20	15/04/2013	18/04/2013	SARA NEGUERUELA GARCIA	ESQUELA NAUTICO PESQUERA	PRESENCIAL	16:00 -20:00

CVE-2013-3369

JUEVES, 7 DE MARZO DE 2013 - BOC NÚM. 46

CÓDIGO **2013-P-035**

CURSO TEÓRICO-PRÁCTICO DE SEGURIDAD Y MANEJO DE QUITANIEVES

Nº EDICIONES **4**

PROGRAMA **ÁREA DE SEGURIDAD Y SALUD**

Nº HORAS **8**

OBJETIVO

Conseguir que los participantes adquieran los conocimientos teórico-prácticos necesarios para realizar operaciones de viabilidad invernal en conservación, identificar los riesgos laborales más frecuentes y conocer las medidas preventivas a implantar para su eliminación o minimización.

CONTENIDO

- 1.- Tipos de perturbaciones (nieve, hielo, etc).
- 2.- Abrasivos y fundentes.
- 3) Tipos, características, uso adecuado.
- b) Almacenamiento.
- c) Procedimientos.
- 3.- Utilización del Silo de sal y carga de fundentes.
- 4.- Sistemas de previsión, alerta e información. Planes de emergencia de viabilidad invernal. Protocolos de actuación.
- 5.- Tramos especiales; Túneles; Galdadas reversibles.
- 6.- Particularidades de operaciones sobre diversas superficies (pavimentos de homigón, etc).
- 7.- Materiales de señalización de alta visibilidad en condiciones adversas.
- 8.- Manejo seguro de maquinaria quitanieves; Conducción en situaciones de meteorología adversa.
- 9.- Riesgos específicos del trabajo con Máquinas Quitanieves y medidas preventivas.
- 10.- Trabajo nocturnos.
- 11.- Mantenimiento de vehículos y equipos en situaciones climatológicas adversas.
- 12.- Retirada y despeje de nieve con maquinaria de empuje.
- 13.- Retirada manual de nieve.

OBSERVACIONES : Este curso conllevará certificado de **aprovechamiento**.

ALUMNADO

Personal de la Consejería de Obras Públicas y Vivienda, designado por su Secretaría General.

CÓDIGO EDICIÓN	ALUMNOS	FECHA INICIO	FECHA CIERRE	DIRECTOR	LUGAR	MODALIDAD	HORARIO
2013-P-035-01	15	A DETERMINAR	A DETERMINAR	REBECA RODRIGUEZ MORENO	C.E.A.R.C.	PRESENCIAL	A DETERMINAR
2013-P-035-02	15	A DETERMINAR	A DETERMINAR	REBECA RODRIGUEZ MORENO	C.E.A.R.C.	PRESENCIAL	A DETERMINAR
2013-P-035-03	15	A DETERMINAR	A DETERMINAR	REBECA RODRIGUEZ MORENO	C.E.A.R.C.	PRESENCIAL	A DETERMINAR
2013-P-035-04	15	A DETERMINAR	A DETERMINAR	REBECA RODRIGUEZ MORENO	C.E.A.R.C.	PRESENCIAL	A DETERMINAR

CÓDIGO **2013-P-043**

CONSERVACIÓN DE LA RED DE CARRETERAS

Nº EDICIONES **1**

PROGRAMA **ÁREA DE SEGURIDAD Y SALUD**

Nº HORAS **20**

OBJETIVO

Puesta al día en los procedimientos y actuaciones de trabajo en la red de carreteras, así como en métodos que garanticen seguridad y salud.

CONTENIDO

- 1.-Ley de Cantabria 5/96, de 17 de diciembre, de Carreteras de Cantabria.
- 2.-Redes de Carreteras; Plan de Carreteras.
- 3.-Actuaciones de conservación; Medios y métodos de conservación.
- 4.-Actuaciones de mejora y nueva construcción.
- 5.-Señalización, balizamiento y elementos de seguridad.
- 6.-Zona de influencia de las carreteras autonómicas; autorizaciones y limitaciones a la propiedad.
- 7.-Prevención de Riesgos Laborales.
- 8.-Tráfico y Seguridad Vial.

OBSERVACIONES : Este curso conllevará certificado de **asistencia**.

ALUMNADO

Personal Funcionario y Laboral del Gobierno de Cantabria, que se encuentre realizando tareas relacionadas con el curso, con especial preferencia para peones camineros, conductores, vigilantes, auxiliares administrativos y administrativos de conservación de los Servicios de Carreteras Autonómicas y Vías y Obras. Tendrán preferencia aquellos alumnos que no lo hayan realizado con anterioridad. Curso obligatorio para personal de nuevo ingreso que no lo haya realizado.

CÓDIGO EDICIÓN	ALUMNOS	FECHA INICIO	FECHA CIERRE	DIRECTOR	LUGAR	MODALIDAD	HORARIO
2013-P-043-01	25	21/10/2013	23/10/2013	MANUEL DOMINGO DEL JESUS CLEMENTE	C.E.A.R.C.	PRESENCIAL	09:00 - 17:00

JUEVES, 7 DE MARZO DE 2013 - BOC NÚM. 46

CÓDIGO **2013-P-050**

FORMACIÓN DE NIVEL BÁSICO EN PREVENCIÓN EN LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN

Nº EDICIONES **1** PROGRAMA **ÁREA DE SEGURIDAD Y SALUD**

Nº HORAS **20**

OBJETIVO

Dar cumplimiento a la normativa específica de prevención de riesgos laborales en el sector de la construcción.

CONTENIDO

Habilitación como recursos preventivos de personal que participan en las obras de construcción:

- 1.- Conceptos básicos sobre seguridad y salud.
 - a) El trabajo y la salud; los riesgos profesionales; factores de riesgo.
 - b) Daños derivados del trabajo: los accidentes de trabajo y las enfermedades profesionales; otras patologías derivadas del trabajo.
 - c) Marco normativo básico en materia de prevención de riesgos laborales; deberes y obligaciones básicos en esta materia.
- 2.- Riesgos generales y su prevención.
 - a) Riesgos ligados a las condiciones de seguridad.
 - b) Riesgos ligados al medio ambiente del trabajo.
 - c) La carga del trabajo, la fatiga y la insatisfacción laboral.
 - d) Sistemas elementales de control de riesgos; medios de protección colectiva y equipos de protección individual.
 - e) Planes de emergencia y evacuación.
 - f) El control de la salud de los trabajadores.
- 3.- Riesgos específicos y su prevención en el sector de la construcción.
 - a) Diferentes fases de obra y sus protecciones correspondientes (redes, barandillas, andamios, plataformas de trabajo, escaleras, etc.).
 - b) Implantación de obra; locales higiénico sanitarios, instalaciones provisionales, etc.
- 4.- Elementos básicos de gestión de la prevención de riesgos.
 - a) Organismos públicos relacionados con la seguridad y salud en el trabajo.
 - b) Organización preventiva del trabajo: "rutinas" básicas.
 - c) Documentación: recogida, elaboración y archivo.
 - d) Representación de los trabajadores. Derechos y obligaciones (delegados de prevención, Comité de Seguridad y Salud, trabajadores designados, etc.).
- 5.- Primeros auxilios.
 - a) Procedimientos generales.
 - b) Plan de actuación.

OBSERVACIONES : Este curso conllevará certificado de **aprovechamiento**.

ALUMNADO

Personal de la Consejería de Obras Públicas y Vivienda que designe la Secretaría General.

CÓDIGO EDICIÓN	ALUMNOS	FECHA INICIO	FECHA CIERRE	DIRECTOR	LUGAR	MODALIDAD	HORARIO
2013-P-050-01	25	15/04/2013	18/04/2013	REBECA RODRIGUEZ MORENO	C.E.A.R.C.	PRESENCIAL	09:00 - 14:00

CÓDIGO **2013-P-113**

EL CUMPLIMIENTO DE LA LEY ORGANICA 2/2012, DE 27 DE ABRIL, DE ESTABILIDAD PRESUPUESTARIA Y SOSTENIBILIDAD FINANCIERA. La capacidad o necesidad de financiación en términos del Sistema Europeo de Cuentas Nacionales y Regionales de la Comisión Europea (SEC'95)

Nº EDICIONES **1** PROGRAMA **ECONÓMICA Y PRESUPUESTARIA**

Nº HORAS **10**

OBJETIVO

Formación en Contabilidad Nacional y en materia de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera.

CONTENIDO

- 1.- La Contabilidad Nacional: Concepto, principales magnitudes, agentes económicos y cuentas económicas; Los Sistemas de Cuentas Nacionales: El Sistema Europeo de Cuentas SEC'95.
- 2.- Entorno de aplicación del SEC'95: La Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera.
- 3.- Plan de Ajuste y Plan Económico-Financiero de Reequilibrio.
- 4.- La sectorización en el SEC'95: Delimitación del Sector Administraciones Públicas: La norma del 50%
- 5.- Los ajustes entre el saldo presupuestario no financiero y el déficit o superávit en Contabilidad Nacional.
- 6.- Determinación del déficit o superávit de las unidades sometidas al Plan General de Contabilidad privada o alguna de sus adaptaciones sectoriales.
- 7.- Financiación de las inversiones públicas: los distintos modelos de colaboración entre el sector público y el sector privado y su tratamiento en contabilidad nacional.
- 8.- Supervisión de las finanzas públicas por la Unión Europea.

OBSERVACIONES : Este curso conllevará certificado de **asistencia**.

ALUMNADO

Jefes de Servicio de Asuntos Generales y Gestión Económica de las Consejerías, o similar de los OAAA, del SCS, SCE, ICASS y SCSST y personal de la Intervención General.

CÓDIGO EDICIÓN	ALUMNOS	FECHA INICIO	FECHA CIERRE	DIRECTOR	LUGAR	MODALIDAD	HORARIO
2013-P-113-01	50	ABRIL	MAYO	PEREZ PENIDO GABRIEL	SANTANDER (L.M.)	PRESENCIAL	09:00 - 20:00

JUEVES, 7 DE MARZO DE 2013 - BOC NÚM. 46

CÓDIGO **2013-P-383**

CANTABRIA EN LA UNIÓN EUROPEA

Nº EDICIONES **1**

PROGRAMA **JURÍDICO ADMINISTRATIVA**

Nº HORAS **25**

OBJETIVO

Actualizar conocimientos en torno al proceso de construcción europea y sus implicaciones para Cantabria.

CONTENIDO

- 1.-El proceso de construcción de la UE; Orígenes y evolución histórica.
- 2.-El Tratado de Lisboa.
- 3.-La Estructura institucional de la UE: composición y competencias.
- 4.-El presupuesto comunitario.
- 5.-Derecho de la UE y su aplicación en España.
- 6.-El mercado interior; La Unión Económica y Monetaria.
- 7.-La política de cohesión económica y social en la UE.
- 8.-Cantabria en la UE.
- 9.-La documentación europea; Europa en Internet.

OBSERVACIONES : Este curso conllevará certificado de **aprovechamiento**.

ALUMNADO

Personal de la A.G.C.

CÓDIGO EDICIÓN	ALUMNOS	FECHA INICIO	FECHA CIERRE	DIRECTOR	LUGAR	MODALIDAD	HORARIO
2013-P-383-01	25	03/06/2013	12/06/2013	MARIA CONSUELO HOSPITAL GARCIA	C.E.A.R.C.	PRESENCIAL	16:25 -20:00

CÓDIGO **2013-P-210**

ESTILOS DE VIDA SALUDABLES: MEJORANDO TU SALUD

Nº EDICIONES **1**

PROGRAMA **PLAN ESPECÍFICO / ÁREA SANIDAD Y SALUD PÚBLICA**

Nº HORAS **12**

OBJETIVO

Informar y sensibilizar a los trabajadores del Gobierno de Cantabria sobre la importancia de adoptar estilos de vida saludables para mejorar la calidad de vida y prevenir enfermedades.

CONTENIDO

- 1.- Los estilos de vida como determinantes de la presencia de factores de riesgo y/o de factores protectores para el bienestar.
- 2.- El tabaco, principal factor de riesgo prevenible de enfermedad y muerte en la sociedad actual.
- 3.- El consumo de alcohol: cuando deja de ser un consumo sin riesgo y se convierte en un enemigo silencioso.
- 4.- La sexualidad como pilar de una vida saludable.
- 5.- Saber comer: desmontando mitos y aportando realidades.
- 6.- El ejercicio físico: la gran asignatura pendiente.

OBSERVACIONES : Este curso conllevará certificado de **asistencia**.

ALUMNADO

Personal de la A.G.C.

CÓDIGO EDICIÓN	ALUMNOS	FECHA INICIO	FECHA CIERRE	DIRECTOR	LUGAR	MODALIDAD	HORARIO
2013-P-210-01	40	21/10/2013	23/10/2013	INES RUIZ LLERANDI	CONSEJERIA SANIDAD	PRESENCIAL	16:00 -20:00

JUEVES, 7 DE MARZO DE 2013 - BOC NÚM. 46

CÓDIGO **2013-P-367**

COOPERACIÓN INTERNACIONAL PARA EL DESARROLLO DESDE LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS

Nº EDICIONES **1**

PROGRAMA **POLÍTICAS SOCIALES**

Nº HORAS **25**

OBJETIVO

Fortalecer la capacidad técnica de los funcionarios del Gobierno de Cantabria para operar de manera pertinente, eficaz y eficiente en la política pública de cooperación internacional.

CONTENIDO

- 1.- Consideraciones previas: Qué cooperación y para qué desarrollo.
- 2.- Agenda, actores, ámbitos e instrumentos de la cooperación internacional para el desarrollo.
- 3.- La cooperación descentralizada en Cantabria.
- 4.- Educación para el Desarrollo y Responsabilidad Social Corporativa: concepto, buenas prácticas y prospectiva en Cantabria.
- 5.- Taller: Oportunidades y desafíos de la cooperación técnica en Cantabria

OBSERVACIONES : Este curso conllevará certificado de aprovechamiento.

ALUMNADO

Personal de la A.G.C., preferentemente de la Consejería de Educación, Cultura y Deporte, Consejería de Sanidad y Servicios Sociales y Consejería de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio y Urbanismo.

CÓDIGO EDICIÓN	ALUMNOS	FECHA INICIO	FECHA CIERRE	DIRECTOR	LUGAR	MODALIDAD	HORARIO
2013-P-367-01	20	15/04/2013	24/04/2013	GUJARRO GARVI MARTA	UNED.	PRESENCIAL	16:25 - 20:00

CÓDIGO **2013-P-823**

CURSO BÁSICO DE FORMACIÓN EN GESTIÓN CULTURAL

Nº EDICIONES **1**

PROGRAMA **PLAN ESPECÍFICO/ ÁREA DE CULTURA**

Nº HORAS **20**

OBJETIVO

Formar a los técnicos de la administración en los aspectos básicos de la organización de actividades culturales.

CONTENIDO

- 1.- Marco teórico.
- 2.- Planificación y programación; Planificación estratégica y su aplicación al sector cultural; Diseño y programación de eventos culturales.
- 3.- Gestión y organización de los programas.
 - a) Fiestas patronales.
 - b) Espectáculos al aire libre.
 - c) Festival teatral y musical.
 - d) Feria del libro.
 - e) Exposiciones.
- 4.- Aspectos legales y de seguridad en la organización.
- 5.- Marketing y comunicación.
- 6.- Los públicos: tipos de público potenciales, estudios de hábitos culturales, la captación de públicos.
- 7.- Evaluación, sistemas de indicadores para la evaluación.

OBSERVACIONES : Este curso conllevará certificado de aprovechamiento.

ALUMNADO

Personal técnico de la Administración Autónoma de Cantabria, relacionado con la gestión cultural.

CÓDIGO EDICIÓN	ALUMNOS	FECHA INICIO	FECHA CIERRE	DIRECTOR	LUGAR	MODALIDAD	HORARIO
2013-P-823-01	20	15/04/2013	13/05/2013	MARTA CARMEN CALZADA CUADROS	ESCUELA NAUTICO PESQUERA (L.)	PRESENCIAL	16:00 - 20:00

JUEVES, 7 DE MARZO DE 2013 - BOC NÚM. 46

CÓDIGO **2013-P-460**

ORIENTACIÓN PROFESIONAL EN EL SERVICIO CANTABRO DE EMPLEO

Nº EDICIONES **1** PROGRAMA **PLAN ESPECÍFICO / ÁREA LABORAL Y DE POLÍTICAS DE EMPLEO**

Nº HORAS **25**

OBJETIVO

Facilitar los conocimientos y adiestrar en técnicas de orientación y motivación para el empleo, para la puesta en marcha del plan de orientación del SCE a través de las Oficinas Delegadas que permitirá anar criterios y mejorar la eficiencia de las actividades de orientación del SCE.

CONTENIDO

- 1.- El modelo de Orientación en el Servicio Cantabro de Empleo.
- 2.- Catálogo de Actividades del área de orientación.
- 3.- Modelos de intervención en orientación.
- 4.- Técnicas de orientación y motivación: individual y grupal.
- 5.- Dinámicas de grupo.

OBSERVACIONES : Este curso conllevará certificado de asistencia.

ALUMNADO

Personal del Servicio Cantabro de Empleo, designados por el organismo y técnicos de la Administración Local, que vayan a estar destinados en las Oficinas Delegadas.

CÓDIGO EDICIÓN	ALUMNOS	FECHA INICIO	FECHA CIERRE	DIRECTOR	LUGAR	MODALIDAD	HORARIO
2013-P-460-01	25	ABRIL	ABRIL	CARLOS MOGRO REMOLINA	SANTANDER (M.J.)	PRESENCIAL	10:00 - 14:15

CÓDIGO **2013-P-462**

SERVICIO CANTABRO DE EMPLEO: LA CONTRATACIÓN EN EL SECTOR PÚBLICO

Nº EDICIONES **2** PROGRAMA **PLAN ESPECÍFICO/ ÁREA LABORAL Y DE POLÍTICAS DE EMPLEO**

Nº HORAS **24**

OBJETIVO

Facilitar y/o actualizar conocimientos en la materia de contratación del sector público, con especial referencia a contratos de : gestión de servicios públicos, servicios y colaboración entre el sector público y el sector privado.

CONTENIDO

- 1.- Concepto, características y tipología de los contratos del sector público.
- 2.- Configuración general de la contratación y elementos estructurales de los contratos.
- 3.- Preparación y adjudicación de los contratos.
- 4.- Efectos, cumplimiento y extinción de los contratos administrativos.
- 5.- Normas especiales para los contratos de gestión de servicios públicos, servicios y colaboración entre el sector público y el sector privado.
- 6.- Gestión económico-financiera de los contratos de gestión de servicios públicos, servicios y colaboración entre el sector público y el sector privado.

OBSERVACIONES : Este curso conllevará certificado de asistencia.

ALUMNADO

Personal de la A.G.C., preferentemente del Servicio Cantabro de Empleo.

CÓDIGO EDICIÓN	ALUMNOS	FECHA INICIO	FECHA CIERRE	DIRECTOR	LUGAR	MODALIDAD	HORARIO
2013-P-462-01	25	06/05/2013	14/05/2013	EMILIO JESUS DEL VALLE RODRIGUEZ	SANTANDER	PRESENCIAL	16:00 - 20:00
2013-P-462-02	25	23/09/2013	01/10/2013	EMILIO JESUS DEL VALLE RODRIGUEZ	SANTANDER	PRESENCIAL	16:00 - 20:00

JUEVES, 7 DE MARZO DE 2013 - BOC NÚM. 46

CÓDIGO **2013-P-463**

COMPETENCIAS DE ADMINISTRACIONES Y ORGANISMOS PÚBLICOS DESDE LA PERSPECTIVA DE EMPLEO

Nº EDICIONES

1

PROGRAMA

PLAN ESPECÍFICO / ÁREA LABORAL Y DE POLÍTICAS DE EMPLEO

Nº HORAS

16

OBJETIVO

Actualizar conocimientos sobre las competencias de administraciones y organismos públicos que inciden en las funciones del Servicio Cántabro de Empleo.

CONTENIDO

- 1.- Seguridad Social y empleo.
- 2.- Servicio público de empleo estatal.
- 3.- Relaciones laborales, inspección de trabajo y empleo.
- 4.- Instituto Cántabro de Servicios Sociales (ICASS) y empleo.

OBSERVACIONES : Este curso conllevará certificado de asistencia.

ALUMNADO

Personal de A.G.C., preferentemente del Servicio Cántabro de Empleo.

CÓDIGO EDICIÓN	ALUMNOS	FECHA INICIO	FECHA CIERRE	DIRECTOR	LUGAR	MODALIDAD	HORARIO
2013-P-463-01	25	11/11/2013	14/11/2013	JOSE MANUEL CALLEJO CALDERON	SANTANDER	PRESENCIAL	1600 -2000

CÓDIGO **2013-P-470**

NUEVO MARCO DE LAS RELACIONES LABORALES. LA CONTRATACIÓN LABORAL TRAS LAS ÚLTIMAS REFORMAS LEGISLATIVAS

Nº EDICIONES

2

PROGRAMA

PLAN ESPECÍFICO / ÁREA LABORAL Y DE POLÍTICAS DE EMPLEO

Nº HORAS

30

OBJETIVO

Dar a conocer en profundidad los aspectos más relevantes del Ordenamiento Laboral Español para que los alumnos distinguan todas las modalidades vigentes, su correcta aplicación en la práctica, las medidas de Fomento de Empleo y actualicen los conocimientos necesarios para tener la información útil en el desarrollo del trabajo diario.

CONTENIDO

- 1.- Marco jurídico de la Contratación Laboral.
- 2.- La contratación en el ámbito de la Comunidad Autónoma.
- 3.- El contrato de trabajo: La forma y formalización.
- 4.- La comunicación de los contratos. Los arts. 8 y 16 del Estatuto de los Trabajadores y su desarrollo reglamentario.
- 5.- La comunicación del contenido de la contratación al Servicio Cantabro de Empleo.
- 6.- Aplicación telemática Contrat@: Gestión y contenidos
- 7.- Modalidades de contratos y supuestos: Especial referencia al contrato de prácticas y para la formación y el aprendizaje.
- 8.- Suspensión y extinción del contrato.
- 9.- La actual regulación del despido.
- 10.- El encadenamiento de contratos: Concepto y consecuencias.
- 11.- Actuales Programas de Fomento de Empleo: Supuestos, requisitos, exclusiones y cuantías.
- 12.- La Contratación bonificada:
 - a) La Ley 43/2006 de 29 de diciembre.
 - b) La Ley 3/2012 de 6 de julio.
 - c) El Real Decreto-Ley 20/2012 de 13 de julio.
- 13.- El contrato de apoyo a emprendedores y otras figuras afines.

OBSERVACIONES : Este curso conllevará certificado de asistencia.

ALUMNADO

Personal de la A.G.C., preferentemente del Servicio Cantabro de Empleo, que por razón del puesto que desempeñan, tengan en su cometido informar a los ciudadanos en cuestiones relacionadas con la contratación laboral, y necesiten actualizar y poner al día sus conocimientos en esta materia.

CÓDIGO EDICIÓN	ALUMNOS	FECHA INICIO	FECHA CIERRE	DIRECTOR	LUGAR	MODALIDAD	HORARIO
2013-P-470-01	20	03/06/2013	13/06/2013	JOSE IGNACIO CARRASCO RAMOS	SANTANDER	PRESENCIAL	16:15 -20:00
2013-P-470-02	20	14/10/2013	24/10/2013	JOSE IGNACIO CARRASCO RAMOS	SANTANDER	PRESENCIAL	16:15 -20:00

CVE-2013-3369

JUEVES, 7 DE MARZO DE 2013 - BOC NÚM. 46

CÓDIGO **2013-P-472**

ENCUENTRO TERRITORIAL. MÁS DE UNA MIRADA

Nº EDICIONES **1**

PROGRAMA **PLAN ESPECÍFICO / ÁREA DE ORDENACIÓN DEL TERRITORIO**

Nº HORAS **15**

OBJETIVO

Encuentro multidisciplinar de carácter técnico, divulgativo/formativo sobre la planificación, intervención, desarrollo y gestión del territorio. Propiciar un encuentro/marco de información y reflexión abierto sobre el territorio así como generar el debate entre los agentes implicados e interesados en el mismo. Fomentar el conocimiento multidisciplinar del territorio.

CONTENIDO

- 1.- Recursos ambientales I: Recursos agrarios, medio natural y desarrollo rural.
 - a) Ganadería.
 - b) Agricultura.
 - c) Forestal.
 - d) Biodiversidad.
 - e) Desarrollo rural.
- 2.- Recursos ambientales II: Agua, energía.
 - a) Ciclo del agua.
 - b) Energía: producción y suministro
- 3.- Economía y sociedad.
 - a) Actividad económica de Cantabria.
 - b) Desarrollo urbanístico.
 - c) Desarrollo industrial.
 - d) Desarrollo social: planificación sanitaria y educativa.
 - e) Transformaciones TIC.
- 4.- Territorio, evaluación y planificación.
 - a) Evaluación ambiental estratégica.
 - b) Planificación territorial.

OBSERVACIONES : Este curso conllevará certificado de asistencia.

ALUMNADO

Personal de la AGC, y de otras administraciones sitas en Cantabria, de los grupos A1 y A2 vinculados a la Ordenación Territorial.

CÓDIGO EDICIÓN	ALUMNOS	FECHA INICIO	FECHA CIERRE	DIRECTOR	LUGAR	MODALIDAD	HORARIO
2013-P-472-01	60	22/10/2013	23/10/2013	ANGEL DE DIEGO CELIS	SANTANDER	PRESENCIAL	09:00 - 18:30

CÓDIGO **2013-P-589**

JORNADA SOBRE CERTIFICACIÓN Y FIRMA ELECTRONICA

Nº EDICIONES **4**

PROGRAMA **ADMINISTRACIÓN ELECTRÓNICA**

Nº HORAS **2**

OBJETIVO

Introducir mediante formación práctica al personal usuario, a la nueva herramienta del registro electrónico y de la compulsión electrónica.

CONTENIDO

- 1.- Conceptos básicos de seguridad en la red.
- 2.- Firma electrónica.
 - a) Definición y concepto.
 - b) Normativa aplicable.
 - c) Herramientas: Certificados electrónicos; Sistemas de claves (simétricas y asimétricas); Prestadores de Servicios de Certificación; Ejecución y validación de la firma electrónica.
- 3.- La FNMT-RCM como Proveedor de Servicios de Certificación.
 - a) Autoridad de Certificación.
 - b) Autoridad de Validación.
 - c) Autoridad de Registro.
 - d) Autoridad de Sellado de Tiempo.
- 4.- Certificados emitidos por la FNMT-RCM.
 - a) Normativa.
 - b) Tipos de Certificados: FNMT Clase 2CA (Persona Física, Persona Jurídica, Componentes); Administración Pública (Empleado Público, sede Electrónica, Sello Electrónico).
- 5.- ¿Cómo solicitar un certificado de usuario?.
- 6.- Validación de certificados.
 - a) CRL's (Listas de Certificados Revocados).
 - b) OCSP (Protocolo On-Line de acceso al Estado del Certificado).
- 7.- Tarjetas criptográficas.
- 8.- Sellado de Tiempo.

OBSERVACIONES : Este curso conllevará certificado de asistencia.

ALUMNADO

Personal de la A.G.C.

CÓDIGO EDICIÓN	ALUMNOS	FECHA INICIO	FECHA CIERRE	DIRECTOR	LUGAR	MODALIDAD	HORARIO
2013-P-589-01	60	MAYO	MAYO		CEARC.	PRESENCIAL	09:00 - 11:00
2013-P-589-02	60	MAYO	MAYO		CEARC.	PRESENCIAL	12:00 - 14:00
2013-P-589-03	60	JUNIO	JUNIO		CEARC.	PRESENCIAL	09:00 - 11:00
2013-P-589-04	60	JUNIO	JUNIO		CEARC.	PRESENCIAL	12:00 - 14:00

CVE-2013 - 3369

JUEVES, 7 DE MARZO DE 2013 - BOC NÚM. 46



Centro de Estudios de la Administración Regional de Cantabria (CEARC)

SOLICITUD DE FORMACIÓN 2013

DATOS PERSONALES

N.I.F.: (obligatorio introducir la letra en el cuadro)

Letra	APELLIDO 1º	APELLIDO 2º	NOMBRE

INDIQUE SU NIVEL DE TITULACIÓN: (marque con "X" la casilla correspondiente)

1. Licenciado, Ingeniero ...	<input type="checkbox"/>	3. Bachiller, COU, FP II, ...	<input type="checkbox"/>	5. Certificado escolaridad ...	<input type="checkbox"/>
2. Diplomado, Ingeniero técnico ...	<input type="checkbox"/>	4. Graduado escolar, FP I, ESO, ...	<input type="checkbox"/>		

ACREDITA TITULACIÓN: (marque con "X" la casilla correspondiente)

SI NO

DATOS LABORALES

FUNCIÓNARIO DE CARRERA LABORAL FIJO NOMBRE DEL PUESTO

INTERINO LABORAL OTROS

GRUPO: o SUBGRUPO EBEP NIVEL: FECHA DE ANTIGÜEDAD EN LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS:

CONSEJERÍA DE: DIRECCIÓN GENERAL:

CENTRO DE TRABAJO

DIRECCIÓN DEL PUESTO DE TRABAJO: LOCALIDAD: TELÉFONO PUESTO TRABAJO:

TELÉFONO MOVIL: DIRECCIÓN DE E-MAIL (se ruega se escriba con letra clara)

DATOS DE INTERÉS (Es necesario acreditar documentalmente estos datos)

Discapacidad (igual o mayor al 33%) Solicita adaptación S / N De que tipo

En caso de haberse incorporado al servicio activo en el último año, procedente del permiso de maternidad o paternidad, o haber ingresado desde la situación de excedencia por razón de guarda legal o atención de personas mayores dependientes o personas con discapacidad

En permiso de maternidad, paternidad o excedencia por motivos familiares

EDICIONES SOLICITADAS

CÓDIGO DE EDICIÓN		
AÑO	CÓDIGO EDICIÓN	DENOMINACIÓN
1º	2013	
2º	2013	
3º	2013	
4º	2013	

En a de de 201

(Firma)

CENTRO DE ESTUDIOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA REGIONAL
Dirección: Finca Riosequillo, s/n 39690 - La Concha de Villaescusa - Tif. 942 555 318